

Consejo Aseronal de Salid En Transición a Facultad Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 2 6 MAR 2025

Expediente Electrónico N° SO-194/2024.-Resolución N° CA-SO-100/2025.-

VISTO:

La Resolución N° SO-066/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se autoriza la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura "Enfermería Comunitaria II", de la Carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a la Enf. Fabiana del Valle Apaza, D.N.I. N° 30.674.880, designada por Resolución CA-SO-448/2024, a partir del 17 de febrero de 2025 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles.

Que, en Reunión Ordinaria Nº 02/2025, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la Resolución N° SO-066/2025; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

## EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución Nº SO-066/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

ESP CELLE ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE 18950 - SEDE REGIONAL GRAM SEGIONAL ORAN

LIC. ELENA CHOROLOUE DIRECTORA SEDECRAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA